

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 8 Martes 10 de enero de 2023 Sec. V-B. Pág. 1400

## V. Anuncios

## B. Otros anuncios oficiales

## MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de la modificación de los estatutos de la federación sindical denominada FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES SINDICALES FASGA, con número de depósito 99000010 (antiguo número de depósito 1526).

Ha sido admitido el depósito de la modificación de estatutos de la mencionada federación al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por Da. Laura del Barrio García de La Cruz mediante escrito tramitado con el número de entrada 99/2022/002916.

El XII Congreso Estatal celebrado el 20 de septiembre de 2022 adoptó el acuerdo de modificar íntegramente los estatutos, quedando ésta aprobada por 430 votos a favor, 1 en contra y 18 abstenciones.

El acta del congreso aparece suscrita por D. Rubén García Bernal en calidad de Presidente, Da Laura del Barrio García de la Cruz como Vicepresidenta, Da. Natalia Padrón Suárez como Vicepresidenta, Da. María Crespo Martín como Secretaria de Actas y D. Juan Antonio Colio Martínez como Vicesecretario de Actas.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

La resolución pone fin a la vía administrativa. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 28 de diciembre de 2022.- La Directora General de Trabajo, P.D. (Real Decreto 499/2020, de 28 de abril y Orden TES/167/2022, de 7 de marzo, por la que se modifica la Orden TES/1217/2021, de 29 de octubre). El Subdirector General de Relaciones Laborales. Rafael Martínez de la Gándara.

ID: A230000454-1